ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En Quito, a 23 de febrero 2018, estando presentes los accionistas titulares del 100% de las acciones:

- Espinoza Ortiz Daniela Carolina, propietaria de seis mil doscientos cincuenta (6250) acciones nominativas, ordinarias e indivisibles (artículo noveno del acto constitutivo) de $1.00 cada una, que equivale al 50% de la masa total de acciones.
- Rosero Mosquera Cristina Valeria, propietaria de seis mil doscientos cincuenta (6250) acciones nominativas, ordinarias e indivisibles (artículo noveno del acto constitutivo) de $1.00 cada una, que equivale al 50% de la masa total de acciones.

Así como Directivos:

- Sherif Sameh Marey Abdel Razek, Presidente.
- Rosero Mosquera Cristina Valeria, Comisaria.

Se considera instalada la Junta General Universal, en concordancia con el artículo vigesimotercero del acto constitutivo, en las oficinas de IPMR-EC S-A-, ubicadas en Pifo, barrio Chaupimolino, calles Fernando Salvador Oe1-56 y Pasaje Baldeón, siendo las 11h30.

Preside la Junta Sherif Sameh Marey Abdel Razek, en calidad de Presidente del Directorio y, por decisión de la junta, se designa a Doris Astudillo Pinargote como Secretaria Ad-Hoc.

PUNTOS A TRATAR

De acuerdo con el artículo décimoquinto del acto constitutivo, los puntos a tratarse son:

a) Conocer las cuentas, el balance, y los informes que presentarán el Gerente General y el Comisario acerca de su administración y control de los negocios sociales en el último ejercicio económico; y, (puntuación corregida) resolver sobre los mismos.
b) Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales y la formación de las reservas.
c) Proceder, llegado el caso, a la designación de funcionarios cuya elección le corresponda (...) (a la Junta), así como fijar y revisar sus respectivas remuneraciones.

DESARROLLO DE LA JUNTA

a.1) Se presenta el Balance 2017, sin merecer comentario alguno.

a.2) Se presenta el Informe del Representante Legal (Gerente General), sin merecer comentario alguno.

a.3) Se presenta el Informe del Comisario, sin merecer comentario alguno.

a.4) Se da plena aprobación a los informes.

b) El ejercicio fiscal 2017, deja un resultado en cero, por lo cual son inaplicables los términos de distribución de beneficios y formación de reservas.

c) Se considera innecesaria la designación de los funcionarios descritos por el acto constitutivo.

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

- Informe del Representante Legal 2017.
- Informe del Comisario 2017.
- Estados Financieros 2017.

El Presidente da por terminada la Junta, procediendo a la firma del acta por parte del Presidente y la Secretaria.

Sr. Sherif Sameh Marey Abdel Razek,
PRESIDENTE

Ing. Doris Astudillo Pinargote
SECRETARIA AD-HOC

/Doris A./